CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 700. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ALQUILERES VARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 10 de diciembre de 2010.

VISTA: La nota del Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero, de fecha 10 de diciembre de 2010, en la cual solicita la ampliación del contrato de "Servicios de Alquileres Varios" suscrito entre la firma KL Servicios Varios y la H. Cámara de Senadores, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 18/10, de fecha 10 de diciembre de 2010, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente …"

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación del contrato N° 16/2010 "Servicio de Alquileres Varios", suscrito en fecha 3 de mayo de 2010, con la firma KL SERVICIOS VARIOS, de Benita Yegros Vallejos, por un monto total de G. 16.000.000.- (guaraníes dieciséis millones), de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Oscar González Daher
Presidente

Darío Cárcete Souza
Secretario General